



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Líneas estratégicas para el desarrollo curricular y científico de la Facultad de Lenguas

VISTO:

Que el desarrollo de la investigación es uno de los objetivos de la Universidad Nacional de Córdoba conforme a disposiciones del Estatuto UNC, en el que se consagra como responsabilidad insoslayable e indelegable,

Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas ha asumido su corresponsabilidad a partir de la creación de programas de promoción y aliento a la investigación científica llevada a cabo por los docentes-investigadores de la Unidad Académica

Que la Facultad tiene en la investigación uno de sus ejes prevalentes de desarrollo institucional

Que hasta el presente no han sido definidas las líneas prioritarias de investigación en torno a las cuales puedan articularse los proyectos acreditados por SECYT y los trabajos finales de las Carreras de Licenciatura y Posgrado que en la Casa de Estudios se desarrollan

Que la determinación de estas líneas optimizará el trazado de acciones conjuntas por las distintas secretarías, áreas, centros y oficinas que integran el área Investigación de la Facultad de Lenguas: SECYT FL, Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL), CRAI- Biblioteca, Departamento Editorial y Secretaría de Posgrado,

Y lo establecido en los Estatutos Universitarios, la Ley Marco 25.467 de Ciencia Tecnología e Innovación (arts. 23 y 24) y el Informe autoevaluación I+D+i – SeCyT UNC 2019 (Planificación Estratégica Participativa PEP 2016-2026),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer las siguientes líneas estratégicas para el desarrollo curricular y científico de la Facultad de Lenguas:

Alfabetización (lectura, escritura y multimodalidad) en todos los niveles educativos y en diversas lenguas

Didáctica de la lengua materna y las lenguas extranjeras

Lingüística teórica y aplicada

Estudios de Traducción

Plurilingüismo, interculturalidad y comparatismo

Estudios literarios de obras originales, traducidas y reversionadas.

Lenguaje y transdisciplina

Diseño e implementación de contenidos multimedia en plataformas de distinta naturaleza

Humanidades ambientales

Art. 2°.- Comuníquese, dese amplia difusión y de forma.-